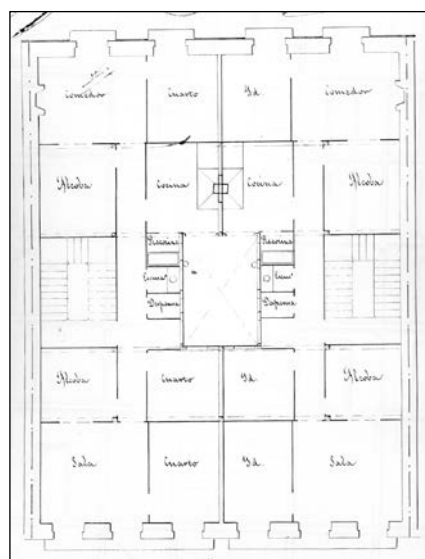


**EDIFICIO RESIDENCIAL**  
GRADO D

**TXURRUKA 9**



**Autor y fecha: José María Múgica; 1871**

**Descripción.**

Edificio entre medianeras con planta baja, cuatro plantas altas de origen, más dos levantes retranqueados de 1945 (el primero de ellos sustituye el bajocubierta con buhardilla original). Fachada originalmente de sillería en planta baja (ahora muy transformada), y revestida de cerámica con los recercos de los huecos de ventanas resaltados en plantas altas. Los huecos del local de planta baja fueron unidos en 1945. Proyecto original común a Txurruka 11.

**Régimen de protección.**

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: planta alta 5ª y 6ª retranqueadas.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: no.

C.- Otros criterios particulares de intervención: los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general, incluidos los relacionados con la configuración unitaria de la fachada y de los huecos de la planta baja.